



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Coordinador Médico de Valoración de Incapacidad Permanente

MISIÓN

Supervisar los expedientes de Contingencias Profesionales con provisión de Incapacidad Permanente y la valoración del daño corporal de los expedientes graves del ámbito geográfico asignado.

FUNCIONES

- Realizar el seguimiento de los expedientes pendientes de alta con provisión de incapacidad permanente.
- Confeccionar los IPCL con propuesta de incapacidad permanente parcial o superior (total, absoluta o gran invalidez), excluyendo los IPCL de prórroga o demora que deberán seguir realizándose por los médicos del CA).
- Confeccionar los informes (IPCL en materia de revisión del grado de incapacidad).
- Elaborar informes para alegaciones de dictamen EVI en incapacidad permanente cuando no coincidan con la propuesta de la Mutua.
- Resolver consultas a petición exclusiva de la Dirección de Prestaciones.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Coordinador Médico de Valoración de Incapacidad Permanente

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO

Licenciatura/Grado en Medicina
Master en Medicina Evaluadora y Peritaje Médico

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación en daño corporal.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Cumplimiento de instrucciones, circulares y manuales publicados, en especial los referidos a Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

IDIOMAS

Castellano.
Oficiales de la Comunidad Autónoma.

EXPERIENCIA

Recomendable experiencia mínima de 3 años en Mutuas Colaboradoras.

INFORMÁTICA

Dominio de las aplicaciones Office y herramientas informáticas corporativas.

MOVILIDAD

Desplazamiento por su área geográfica de influencia.

Relaciones con otros departamentos:

Directores de centro Asistencial, personal sanitario, direcciones médicas hospitales propios, Traumatólogos de Referencia, Unidades de Referencia de EEPP, Dirección de Asistencia Sanitaria, Dirección de Prestaciones.

Relaciones externas:

INSS / EVI

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Comité Médico de Valoraciones